



Bellavista, 08 de junio 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha ocho de junio del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 055-2017-CF-FCNM.-** Bellavista, 08 de junio 2017.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto los Oficios N°s 043, 048, 051, 053, 056, 058, 058-A, 059, 059-A, 061, y 062-2017-DAF-FCNM (expedientes N°s 529,555, 581, 584, 625, 650, 626, 648, 649, 657 y 658) recibidos en la Secretaría del Decanato por cuyo intermedio el Director del Departamentos Académicos de Física, remite los Planes de Trabajo Individual 2017-A, de los docentes Ordinarios y Contratados, para su respectiva aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Oficios del visto, el Director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual de Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2017-A;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 08 de junio 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1 APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios y contratados adscritos al Departamento Académico de Física correspondientes al Semestre Académico 2017-A, según detalle:

Ite	Apellidos y Nombres	Ite	Apellidos y Nombres
	<b>Ordinarios</b>	13	Sánchez Ortiz, Jesús Félix
01	Aliaga Collazos, Jorge Yeder	14	Vega de la Peña, Rolando
02	Ángeles Villón, Luis Rosas		<b>Contratados</b>
03	Arellano Ubilluz, Pablo	01	Altamiza Chávez, Gustavo
04	Carlos Reyes, Rafael Edgardo	02	Arréstegui Sierra, Odón
05	Espichán Carrillo, Jorge Abel	03	Salazar Espinoza, Fernando
06	Flores Vega, Walter	04	Tordocillo Puchuc, Juvenal
07	Godier Amburgo, Jorge Luis	05	Vílchez Canchucaja, Edward

08	González Ormeño, Pablo
09	Lévano Huamaccto, Carlos
10	Lozano Bartra, Whualkuer
11	Méndez Velásquez, Juan
12	Quiñones Monteverde, Carlos

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 055-2017-CF-FCNM

- 2 **DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
- 3 Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Escuela Profesional de **Física** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo.: Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.:Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA.-Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.